



SELLO QVARTO, QVARENTA  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

Eleccion G'ral. rep'ci' año  
1801

En la Villa de Caravaca endose

En no a mil ochocientos y uno se juntó  
el Consejo Municipal Pu'co. de la villa de Caravaca de la Cruz. D.º Lep.º  
Mariano de Cordero Abogado Abord'º de Consejo a D.º Juan Co  
legio de la Corte Gov.º y Capitan Agente de la misma D.º Co.  
man Pedro astate teniente de Mayor mayor D.º Juan to  
nucilla el Puerto D.º Pedro Lopez Ortiz D.º Alexandro de Cam  
po Redondo D.º Juan Navarro Avila D.º Narciso Lopez de  
Viz D.º enonin de can de can D.º Pedro Ramon de Lopez de  
Aguilar D.º Felisimo de Villaverde Puerto D.º Mariano de  
Capitán D.º Juan de Anaya Mayor Lengua D.º Pedro de  
D.º Antonio Oliva Diputado al Común. y se procedió a la elec  
cion G'ral. rep'ci' en la forma sig'º

Indico D.º Juan de Anaya Mayor Ayuntamiento, que en la  
eleccion que el Común de Caravaca celebra en el día de San  
Diego proximo haia de hacerse el Empleo de Dipu  
tado G'ral. al D.º Diego de Anaya y D.º Juan de Anaya  
al de D.º Pedro y vecino de la presente villa y en virtud de ella  
quedó nombrados y elegidos este Ayuntamiento. Felisimo y pro  
cedido el Juramento q' se le hizo a D.º Juan de Anaya en su Em  
pleo y se le dio en el día que le corresponde  
Diputado y D.º Juan de Anaya Mayor Ayuntamiento, como por el  
Común de Caravaca se haia nombrado por su Diputado al D.º  
D.º en aquel día de Caravaca y haian sido en virtud de el Ju  
ramiento acordados, en mano de D.º Presidente de